	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN:	1.0
	SUBPROCESO:	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	<b>INFORME</b>		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

<b>Informe Pormenorizado Del Estado Del Control Interno- MECI vigencia 2015</b>		
Jefe de Oficina de Control Interno:	Jose Humberto Pacheco V.	Trimestre a reportar: Mayo - Agosto 2015

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Alcaldía Municipal de Palmira, presenta por parte de su jefe de Control Interno el informe pormenorizado cuatrimestral el estado de Control Interno de la Entidad, basándose en los temas centrales de los dos módulos (Control de Planeación y Gestión, Control de Evaluación y Seguimiento) y el eje transversal de Información enfocado a la información y comunicación, acorde a la estructura del Modelo Estándar de Control Interno (Decreto 943 de mayo de 2014).

## 1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

### 1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO


#### 1.1.1. Acuerdos, compromisos y protocolos éticos

a. El Código de Ética y Valores y el Código de Buen Gobierno existen, y su actualización se adelanta mediante un proceso participativo que se adelantó en varias sesiones con la intervención y aporte de los funcionarios involucrados en los procesos institucionales. Se avanza considerablemente en éste aspecto, pero se debe avanzar notoriamente en el desarrollo de las fases de interiorización y materialización de producto final (documento físico), pues se ha dificultado la apropiación al documento en el que se establecen los principios, valores y directrices que apropiarán y aplicarán en su comportamiento, los servidores públicos y/o colaboradores que presten los servicios a la Alcaldía de Palmira. El Acto Administrativo que adopta los documentos anteriores no se ha producido.

b. Se garantizó la verificación y validación de la información creando nuevos usuarios a los funcionarios que han ingresado a la Entidad, para posteriormente archivar en los registros de las hojas de vida, adelantando intervenciones orientadas al mantenimiento continuo de la base de datos del Sistema de Gestión del Empleo Público SIGEP (en un 100%), permaneciendo la calidad en la responsabilidad de la guarda y custodia de éstas.

En el caso las capacitaciones ofrecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, ésta entidad no programó temas para capacitación enfocada para continuar con la implementación del SIGEP.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 1
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	<b>INFORME</b>		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

### 1.1.2. Desarrollo del Talento Humano

La Entidad Territorial administra el desarrollo del talento humano enlazado con los procesos de gestión, facilitando la formación de los programas de capacitación, bienestar y estímulos y salud ocupacional, conforme a las necesidades de los funcionarios.

a. El Plan Institucional de Capacitación continúa su dinámica y avanza acorde con la programación establecida..

b. El programa de inducción y re-inducción: se adelantó inducción al personal que ingresó en el segundo cuatrimestre del año, para su integración a la cultura organizacional de la Entidad. Respecto a la reinducción, ésta se realizó por última vez en el año 2013, y para el tercer cuatrimestre de 2015 se tiene programado impartir el programa (atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1567 de agosto 5 de 1998, donde advierte que la re inducción se dará a los empleados por lo menos cada dos años)

c. Se viene dinamizando de manera efectiva el Plan de Bienestar Social, estímulos e incentivos dirigido a los servidores públicos de la Entidad para el año 2015, el cual fué proferido mediante Resolución 007 de enero 06 de 2015.

d. Registro y actualización de la base de vacantes definitivas en empleos de Carrera Administrativa y el número de contratos por prestación de servicios hasta el mes de agosto de la vigencia 2015, para ser presentado al Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP -, al 31 de diciembre de la vigencia.

e. Para éste segundo cuatrimestre se continúa con la recepción, clasificación y se tabulan las EDL definitiva de los empleados de carrera Administrativa del periodo comprendido entre 2014-02 al 2015-01


f. Desde el 09 de marzo de 2015 mediante resolución no. 048 se adopta el Sistema Tipo de EDL establecido por la CNSC para el año 2015 y se establecen los factores de nivel sobresaliente para el periodo. Se realizó por parte de los líderes de los procesos la evaluación del desempeño a los servidores de las dependencias de la Administración Municipal.

g. Se encargaron a empleados en Carrera Administrativa que han logrado una calificación con nivel sobresaliente que cumplen con los requisitos y perfil del cargo exigidos, en estricto cumplimiento a lo impuesto por la Ley 909 de 2004.

h. Se ha revisado el estado actual de los empleados en Carrera Administrativa en la CNSC, manteniendo actualizada ésta información..

i. Se continúa con la revisión y actualización de los documentos de servidores que pertenecen al sistema de Carrera Administrativa que han sido reintegrados y que tienen un estado en la CNS registro público de Carrera de Retirado o de devolución de documentos.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 2
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	<b>INFORME</b>		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

j. Presentación del reporte ante DAFP de los empleos de Carrera Administrativa en la Alcaldía Municipal.

### CAPACITACIONES OFRECIDAS FUNCIONARIOS ALCALDIA MUNICIPAL

FORMACION	SITUACION	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INTENSIDAD - HRS	No. ASISTENTES
SEMINARIO SUPERVISION DE CONTRATOS	REALIZADO	abr-30	ESAP	PALMIRA	8	55
MANEJO DEL USUARIO DEL DOMINIO Y CORREO INSTITUCIONAL	REALIZADO	feb-09	OFICINA DE INFORMATICA	PALMIRA	2	50
Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y acceso a la información pública.	REALIZADO	mar-10		BOGOTA	24	2
SEMINARIO GESTION DEL SERVICIO AL CIUDADANO	REALIZADO	29-abr	ESAP	CALI	8	5
VII ENCUENTRO EN DERECHO PUBLICO	REALIZADO	feb-20		CALI	8	
DIPLOMADO EN FUNCION PUBLICA	REALIZADO	feb-27		CALI		
CARGE SWI	REALIZADO	abr-29	FUNDACION IBEROAMERICANA PARA LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO LOCAL		24	2
GASTRONOMIA	EN CURSO	abril - junio	SENA	PALMIRA	40	35
SEMINARIO CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E IMPACTO DE SU DECRETO REGLAMENTARIO 103 DE 2.015	REALIZADO	abril 28 - 29	CHANNEL PLANAET	BOGOTA	20	6
SEMINARIO TALLER EVALUACION DEL DESEMPEÑO Y NOVEDADES EN LA GESTION DEL TALENTO HUMANO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO COLOMBIANO	REALIZADO	febrero 5 - 6	FUNDASUPERIOR	BOGOTA	16	1
AUDITOR INTERNO -	REALIZADO	mayo 11-15	POLITECNICO SAN MATEO	BUGA		3


f. El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), sigue contando con el absoluto apoyo de las Directivas Municipales, posibilitando la materialización de sus metas y objetivos propuestos, como el de divulgar y sustentar prácticas saludables y motivar la práctica de hábitos seguros. En su condición de asesor, el COPASST ha estado atento a las solicitudes presentadas por los servidores públicos, contratistas y personal externo que frecuenta la Alcaldía Municipal de Palmira, logrando de manera sustancial elevar de manera positiva el comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para tales fines se han realizado las siguientes actividades:

\* Durante éste cuatrimestre 01 el Comité se adelantó reuniones, dando cumplimiento a la programación aprobada por los integrantes del mismo.

\* Elaboración de matriz de riesgos para las Instituciones educativas

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 3
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	<b>INFORME</b>		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

\* Capacitación recibida por parte de la ARL Colmena, en los siguientes temas: Generalidades COPASST, como parte de un SG:SST, Identificación de peligros y riesgos, Inspecciones de seguridad e investigaciones y análisis de Accidente de trabajo (AT) e Incidente de trabajo (IT), Diagnóstico de condiciones de trabajo, Identificación de peligros, Inspecciones de seguridad y Plan de Acción.-

\* Se adelantaron investigaciones de Accidente de Trabajo presentados en el año 2014.

\* Dotación de botiquines a cada uno de los pisos del Edificio CAMP.

Se adelantan actividades que contribuyen al avance de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con el Decreto 1443 de 2014. Migración de la documentación del SGSST de acuerdo al decreto 1072 artículo 6.

1. Actividades del sistema osteo-muscular valoración de funcionarios que participarían en el 2 campeonato de fútbol sala
2. Capacitación a los trabajadores oficiales por parte de la ARL
3. Elaboración de Programa trabajos de alto riesgo
4. Capacitación a funcionarios sobre riesgo publico
5. Capacitación de brigadas de emergencias
6. Socialización del convenio con EMI
7. Intervención de riesgo psicosocial área de secretaria de gobierno – dirección de inspección y control
8. Exámenes pre-ocupacionales para todos los funcionarios de la administración municipal

## 1.2. Componente Direccionamiento Estratégico.

### 1.2.1. Planes, programas y proyectos


a. Se han adoptado y divulgado los principios institucionales, pero se debe complementar con un verdadero programa de inducción y re inducción que permita la apropiación por parte de los servidores públicos.

b. Se hace mantenimiento que conduce a la sostenibilidad de la construcción de los POAI, Planes de Acción y se asignan los responsables de ejecutar los cronogramas diseñados.

c. Se da sostenibilidad al Seguimiento y Evaluación de los siguientes programas, planes y proyectos, considerados como estratégicos para el cumplimiento de los compromisos del Alcalde:

- Plan Especial de Inclusión Social – PEIS.
- Presupuesto Participativo.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 4
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	<b>INFORME</b>		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

- Convenios Sociales
- Proyectos Estratégicos

d. El seguimiento al Plan de Desarrollo se adelanta atendiendo lo establecido por el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) del DNP, con una periodicidad trimestral. Atendiendo recomendación de la Oficina de Control Interno, el aplicativo fué afectado positivamente interviniendo los reportes de seguimiento y el manejo de indicadores para las metas de reducción, y serán revisadas éstas dos acciones con el seguimiento al Plan de Desarrollo en la fecha de corte septiembre 30 de 2015.


Igualmente, queda por atender otra sugerencia de Control Interno y es la generación de una matriz de reporte del Plan Indicativo y que el contratista dice entregar el 16 de septiembre de 2015. Adicional, el tablero de control de mando quedará diseñado por estructura del Plan de Desarrollo, es decir, por niveles que permite la visualización por cada uno de ellos (Metas e indicadores por sector)

e. Se adelanta evaluación y seguimiento al Plan de Acción de Gestión Documental, por parte de la Secretaria General del Municipio y al Plan de Acción del Modelo Estándar de Control Interno- MECI-, por parte de la Secretaria de Planeación, dependencia que cumple las funciones propias como delegado de la alta dirección del Municipio para el MECI.

f. Registro efectivo en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT – (como fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado), atendiendo lo dispuesto por la Ley 962 de 2005 y Decreto 019 de 2012, para mejorar la oportunidad de la información ofrecida al ciudadano. En el cuatrimestre se registraron: los siguientes trámites en el Sistema, logrando evidenciar un avance del 85% en la racionalización de trámites y su registro a través del Sistema Único de Información de Trámites SUIT 3.0 lo que finalmente muestra un avance del 83% en el proceso.

Se muestra abajo, usando metodología de semáforo, el estado de los trámites y procedimientos adelantados en la Alcaldía.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 5
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	<b>INFORME</b>		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				



Se adelantó la migración del 100% de los trámites de la Administración Municipal a la plataforma SUIT, y paralelamente se continúan ejecutando las actividades de racionalización de los trámites que sean pertinentes de optimizar. De igual manera, la página del SUIT ha publicado los trámites para la Alcaldía de Palmira y éstos se encuentran disponibles en el Portal del Estado Colombiano.

La siguiente matriz resume los trámites adelantados en el cuatrimestre 02 de 2015.


NOMBRE	NUMERO
TRAMITES DE CORRECCION	25
TRAMITES SIN GESTION	5
TRAMITES EN CREACION	1

g. El Comité del Sistema Integrado de gestión – SIG durante éste segundo cuatrimestre continúa atendiendo el cronograma aprobado realizando dos reuniones -, y se hace seguimiento a la implementación del Decreto 943 de 2014 - actualización del MECI-.

### 1.2.2. MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

Los compromisos se ejecutan siguiendo la política de operación establecida, y mediante una estructura de procesos y procedimientos igualmente definidos en el Sistema de Gestión Institucional.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 6
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	<b>INFORME</b>		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

a. Se actualizan los procesos cada vez que se requiera, como consecuencia de la expedición de nuevos Actos Administrativos o por la modificación de éstos, divulgándolos a los servidores públicos. Más sin embargo, se presentan deficiencias en la aplicación inmediata en los cambios presentados.

### 1.2.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La última actuación se dió mediante Acuerdo 026 de 2013, el cual surtió los momentos de sensibilización a los servidores, y continúa siendo la parte vital para articular la administración y operación de los procesos, bien sea para el mantenimiento y sostenibilidad de éstos, como para cuando se hacen nuevos levantamientos o para mejorar situaciones.

### 1.2.4. INDICADORES DE GESTION


a. El seguimiento al Plan de Desarrollo de la Entidad es una actividad que dispone de herramientas gerenciales para adelantar tal acción, entre ellas la de indicadores de gestión los que viene administrando de manera eficiente. Contrario pasa en algunas dependencias, que siguen sin construir su Plan de Acción y por consiguiente no aplican criterios de medición.


b. Indicadores de medición. Se ha logrado el levantamiento, diseño y la elaboración de las hojas de vida de los mismos, para aplicar en las acciones de tipo organizacional, técnico y financiero, facilitando medir los objetivos y misión de la Alcaldía. La Oficina de Control Interno ha prestado apoyo a las Secretarías para que construyan los indicadores de su proceso. Al momento resta la aprobación por parte de los responsables.

### 1.2.5. POLITICAS DE OPERACIÓN

### 1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

El Municipio de Palmira adoptó las Políticas Municipales de Administración del riesgo mediante Resolución 891 (diciembre 21 de 2012); sin embargo, su dinámica es baja y no se adelantan actualizaciones que se pueden presentar por las apariciones de nuevas situaciones del orden institucional, jurídico y social (no se adelantan investigaciones). Éstas se han identificado en el Mapa de Riesgos Institucional, pero no se está anticipando a su ocurrencia de manera adecuada, pues no se ha creado la cultura de administrar y efectuar seguimiento de los riesgos. El Mapa de Riesgos Institucional tiene incorporados éstos criterios, pero no se están aplicando los controles definidos, teniendo presencia permanente las consecuencias del riesgo identificado, caso contrario a los Mapas de Riesgo Anti-corrupción que sí son susceptibles de alta frecuencia en la administración y seguimientos. Éste es el resultado de la necesidad urgente de fortalecer la cultura de

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 7
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	<b>INFORME</b>		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

seguimiento a los Mapas de Riesgo, pues los responsables de las diversas dependencias de la Administración Municipal, en su gran mayoría no han actualizado los mapas de riesgo de sus procesos. Igualmente, que las evidencias de los mismos son insuficientes y por algunas de éstas dependencias no fueron aportados. Dentro del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se inserta la actividad de determinar los riesgos de corrupción y se define el indicador para medir la eficacia de éste.

## **2. MÓDULO EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

### **2.1. Componente Autoevaluación Institucional**

#### **2.1.1. Autoevaluación del Control y Gestión**

Se adelantaron reuniones entre las dependencias de Jurídica, Hacienda y Control Interno con la finalidad de conocer la articulación entre el Plan de Acción, Plan Operativo Anual de Inversiones y Plan de Desarrollo. Igualmente, se cumple el cronograma de actividades establecido por el Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión – SIG -. Éste componente es vital para conocer el desempeño de la Entidad, y hace parte de cada uno de los Consejos de Gobierno que se programan, siendo su propósito el de conocer la capacidad de gestión de cada uno de los Secretarios y medir el avance de ejecución del compromiso con el Plan de Desarrollo en cada uno de los sectores, convirtiéndose al final en una herramienta de seguimiento al documento.

### **2.2. Componente Auditoría Interna**

#### **2.2.1. Auditoría Interna**

Se elabora para la vigencia 2015 el Plan Anual de Auditorías, como componente del Plan Operativo Anual - POA - para adelantar la evaluación independiente de la Gestión Institucional; éstas son programadas por la Oficina de Control Interno y adelantadas por los profesionales de la dependencia. El Plan es susceptible de seguimiento y evaluación con frecuencia trimestral.

Así mismo se llevaron a cabo seguimientos e informes correspondientes al trámite de PQR, procesos disciplinarios, contratación, austeridad en el gasto, pormenorizado del estado del control interno,


### **2.3. Componente Planes de Mejoramiento**

#### **2.3.1. Plan de Mejoramiento**

Los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría Municipal logran un porcentaje del 100%, y se enviaron a través del aplicativo SIRECI; mientras los planes de mejoramiento elaborados a Megaobras vigencia 2012-2013 y Cuenta del Balance vigencia 2012, alcanzaron un porcentaje del 1000%, y con una caducidad al 30 de junio de 2015;

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 8
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	



	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	<b>INFORME</b>		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

Los Planes de Mejoramiento, como producto de las Auditoría Internas, han mejorado el nivel de cumplimiento, aun cuando falta encausar más esfuerzos, de manera especial los planes de mejoramiento individual que deberán ser administrados por la Oficina de Talento Humano, quien anexa a cada hoja de vida la evaluación del desempeño con su respectivo plan.

### Comunicación Pública

El Plan de Comunicaciones de la Entidad, permanece como herramienta que facilita y legitima su gestión. Los cambios permanentes de calidad y mejoramiento continuo, como factores internos y externos para el buen desempeño de la Administración, han justificado disponer de una buena comunicación garantizando la oferta de una información útil y oportuna.

La ejecución de las políticas establecidas en el manual de Comunicaciones siguen siendo de gran ayuda para la divulgación de acciones y así producir mecanismos para que el servidor público y la comunidad como usuario, no sean sólo receptores sino retroalimentadores para la toma de decisiones al interior de la entidad.


La imagen corporativa de la institución se encuentra en un gran nivel, pues ha dado uso positivo y acertado de su nombre, logo y eslogan en los diferentes elementos de comunicación y publicidad. El manual orienta como lograr la unificación en la aplicación de los elementos que hacen parte de la imagen corporativa de la Alcaldía, de como se utilizan en las diferentes dependencias.

La Oficina Asesora de Comunicaciones hace mantenimiento permanente a los tres mecanismos de recepción de las PQRS que ha dispuesto al ciudadano, de manera permanente, garantizándoles el acceso a presentar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones:

- 1- <http://www.palmira.gov.co/atencion-al-ciudadano/peticioentes-quejas-y-reclamos>
- 2- Correo electrónico [atencionalpublico@palmira.gov.co](mailto:atencionalpublico@palmira.gov.co)
- 3- Línea telefónica 195

Estas tres vías entregan al ciudadano las respuestas dadas por la Administración a sus consultas. Además, en los diferentes pisos del edificio, se han instalado buzones de reclamos y sugerencias. En éste último cuatrimestre, se observó un mayor fortalecimiento en el respeto a los derechos que tiene el ciudadano a la materialidad y oportunidad de la información solicitada. La Secretaría de Participación Comunitaria, que atiende el proceso de las PQRS tramitadas ante las diferentes Secretarías, desatienden los tiempos de entrega de la información a presentar a la Oficina de Control Interno. Adicional, la calidad

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 9
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	<b>INFORME</b>		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

de lo presentado no refleja grado alguna de interés y responsabilidad para producir una respuesta que satisfaga los objetivos e intereses institucionales.

### **3. EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACIÓN**

Elaborado el Plan de Acción anti-corrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2015, con su respectivo mapa de riesgos, se adelanta en éste cuatrimestre 02 del año el seguimiento a su ejecución.

Las siguientes actuaciones, insertadas dentro del Plan de Acción, se adelantaron en éste cuatrimestre 01, que consistieron en:

#### **MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION.**

- \*Aprobar los procesos y procedimientos internos de cada una de las dependencias.
- \*Ajustar el el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Administración.
- \*Socializar el mapa de riesgos en las dependencias
- \*Implementar las acciones a que haya lugar, de acuerdo con la evaluación de control interno.

#### **ESTRATEGIAS ANTI-CORRUPCION**

- \*Verificar que se aprueben los procesos y procedimientos de las diferentes dependencias de la Administración.
- \*Planear, seleccionar y administrar la contratación Municipal.
- \*Implementar tecnologías de la información, que contribuyan a una gestión transparente, facilitando el acceso al ciudadano del que hacer de la administración pública.
- \*Implementar mecanismos de control (código de conducta, capacitación y comunicación organizacional, filtros de investigación de debida diligencia para contratar, retener o promover empleados o proveedores).

#### **ESTRATEGIA ANTI-TRAMITES**


- \*Simplificar, estandarizar, eliminar y automatizar los trámites existentes.
- \*Optimizar el servicio y gestionar la interoperabilidad de información pública y procedimientos administrativos.
- \*Realizar las acciones pertinentes para la implementación de la Ley de Transparencia y
- \*Acceso a la Información.

#### **RENDICION DE CUENTAS**

- \*Consultar los temas de mayor interés para la ciudadanía.

En el año 2015, la entidad continúa evidenciando un mayor impulso a su comunicación tanto interna como externa, mediante una dinámica permanente de amplia difusión de noticias y eventos relacionados con sus políticas, proyectos, servicios, y en general información de la gestión institucional, utilizando como principal medio su Página Web, a través de las diversas secciones como noticias, Calendario de eventos, Participación ciudadana, realización permanente de chats, observatorio de familia, Manual de

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 10
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	<b>INFORME</b>		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

convivencia y Cultura ciudadana, buzón virtual de seguridad, aplicación de encuesta de satisfacción, entre otros.

Ésta herramienta tuvo una dinámica en el respectivo período, en cada uno de los siguientes aspectos los cuales se intervinieron en acciones como auditorías y seguimiento:

### Mapa de Riesgos de Corrupción.

El mapa es susceptible de seguimiento, en cada auditoria que realiza la Oficina de Control interno, donde se verifican los avances reales del mismo. Se evidenció en las auditorías realizadas el cumplimiento de las actividades.

Realización de capacitación por parte de la Oficina de Control Interno y la Secretaría de Planeación orientada a la incorporación de mejoras en la construcción y facilitar su seguimiento y control.

### Estrategias Anticorrupción


- La mejora de competencias de los servidores públicos es un elemento esencial en la reducción de riesgos de corrupción. Para tal fin, se ofrecieron las siguientes capacitaciones:
- Se mantienen bajos índices de generación de la cultura de seguimiento a las actividades propuestas en los mapas de riesgos, presentándose poca eficiencia en la administración de ellos, por lo tanto no se logra garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Alcaldía. Esto viene afectando en forma negativa la apropiación y el desarrollo eficiente de los procesos, pues no está presente una identidad organizacional.
- Muy leve mejoría por parte de las dependencias de la Administración en el reporte oportuno de la información que se les requiere, contribuyendo de manera efectiva al cumplimiento de las programaciones y cronogramas de la Entidad.

### CONCLUSIONES.

Aspectos sobre los cuales la Oficina de Control Interno recomienda revisiones y fortalecimiento:

- Se contempla la necesidad de fortalecer la asesoría y acompañamiento por parte de la Secretaría de Planeación, a todas las dependencias y procesos de la entidad, en la formulación de los proyectos, verificación y seguimiento al desarrollo de los mismos (fortalecer precisiones conceptuales)
- Los indicadores para medir el comportamiento de la gestión aún no se consolidan como herramientas claves para mediciones oportunas y alarmas tempranas, que en la práctica ayuden a la toma de decisiones.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 11
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	<b>INFORME</b>		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

- Es importante que la Entidad cuente con mediciones sobre el impacto de sus políticas y en general sobre algunas de sus estrategias aplicadas. Esto con miras al fortalecimiento de la gestión.
- Se observa que algunos de los controles establecidos para el manejo de los riesgos identificados en los procesos, no siempre se aplican de la forma adecuada.
- Para garantizar la operatividad de los controles, y evitar la materialización de los riesgos; es necesario además de fortalecer el seguimiento oportuno a los riesgos de los procesos, realizar actividades de socialización y capacitación, especialmente cuando se actualizan los mapas de riesgos dando a conocer de forma inmediata los cambios incorporados, y reforzando la importancia de los seguimientos y aplicación de controles por parte de los líderes e integrantes de los procesos.
- Se advierten temas iniciados durante la vigencia 2014, que quedaron en proceso, sobre los que es importante su continuidad, como es el caso de la implementación de niveles de tecnología con el fin de descongestionar el volumen de peticiones.
- Los responsables de entregar la información de alguna actividades continúan retrasados en los tiempos establecidos, como dos casos: COPASST y PQRS. Adicional a que es una información bastante pobre, sin metodología y no se evidencia mejoramiento (como uso de nuevas herramientas e ideas).

**Fdo. Jose Humberto Pacheco Velasco**  
Jefe Oficina Control Interno

Redactor: Raúl López Cardona  
Transcriptor: Raúl López Cardona  
Aprobó: Jose Humberto Pacheco

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 12
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> CÓDIGO POSTAL 763533	